



Arauca, Arauca, 19 de noviembre de 2020.

Asunto : **Reprograma audiencia Pacto de Cumplimiento**
Radicado No. : 81001 3333 001 2018 00311 00
Demandante : Dagoberto Duque Yepes
Demandado : Municipio de Arauca y Empresa de Servicios Publico de Arauca – EMSERPA
Medio de control : Acción Popular

1. En auto del 23 de octubre de 2020¹, el Despacho fijó fecha para llevar a cabo la audiencia de pacto de cumplimiento conforme lo señala el artículo 27 de la ley 472 de 1998, el día 03 de diciembre a las 9:30 a.m., de forma virtual.

2. Debido a la creación del Juzgado Tercero Administrativo de Arauca, el despacho se encontrará la primera semana del mes de diciembre en reorganización de los expedientes a su cargo, por lo cual se hace necesario reprogramar la citada audiencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: **Reprogramar** la audiencia de pacto de cumplimiento, para el día 9 de diciembre de 2020 a las 9:30 a.m., de manera virtual, a través de la plataforma *life size*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JOSE ELKIN ALONSO SANCHEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a4f1d353b4e9ac1fd534b5c25cbbba67f705ef743a0d5c887a32a4d79fcf12
c5**

Documento generado en 19/11/2020 05:41:06 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ Folio 1 archivo digital – fija fecha aud inicial